SBP INGENIERIA SAS

Barranquilla, 26 de mayo 2026

Señores:
SENA

REF.: LIMITACION MIPYMES MUNICIPIO BARRANQUILLA – Proceso No **MC-ATL-CCS-026-2026**

OBJETO: **"Contratar la realización de prueba Pitométrica a la red contraincendios de las sedes adscritas al Centro de Comercio y Servicios, para verificar las condiciones reales de presión y caudal del sistema hidráulico contra incendios, asegurando que este cumpla con los parámetros mínimos requeridos ante las emergencias."**

Yo, ANA DOLORES PAREDES MARIN, identificada como aparece al pie de mi firma, quien actúa en nombre y representación de la empresa SBP INGENIERIA S.A.S., identificada con Nit: 901.500.823-9; con domicilio principal en Barranquilla e inscrito con el registro mercantil No. 795.908 del 12 de julio del 2021, antigüedad superior a un año desde constitución.

Que, una vez revisado el certificado de representación legal, se determina que el comerciante se clasifica como empresa, en concordancia con el **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas Mípyme del Decreto 1860 de 2021,** cumpliendo con los requisitos establecidos para clasificarse como MiPymes.

Por este medio muy respetuosamente requerimos que el proceso de selección en referencia sea limitado a **MiPymes** territorial con domicilio Municipio Barranquilla.

Así mismo garantizo la satisfacción y cumplimiento de las condiciones técnicas y económicas requeridas por la Entidad, y nuestro interés de participar en el proceso.

Para constancia se firma en Barranquilla, a los (26) días del mes de mayo de 2026.

Cordialmente,

Firma:

Nombre: ANA DOLORES PAREDES MARIN
C.C. 32.677.642 DE BARRANQUILLA Teléfono:
3114176852 - 3114175339
Nombre o Razón Social del Proponente: SBP INGENIERIA S.A.S.NIT.
901.500.823-9
Dirección Cra 17 N° 111 a 03
Teléfonos 3114176852 - 3114175339
Correos Electrónicos1 sbpingenieriasas@gmail.com

Nombre: JESUS CUELLO SAMPAYO
C.C. 9.142.492 DE MAGANGUE
CONTADOR PUBLICO TP: 81694-T

SBP
INGENIERIA
SAS

Barranquilla, 26 de mayo de 2026

Señores:
SENA

REF.: PROCESO No MC-ATL-CCS-026-2026

OBJETO: **"Contratar la realización de prueba Pitométrica a la red contraincendios de las sedes adscritas al Centro de Comercio y Servicios, para verificar las condiciones reales de presión y caudal del sistema hidráulico contra incendios, asegurando que este cumpla con los parámetros mínimos requeridos ante las emergencias."**

CERTIFICACION MIPYMES

Los abajo firmantes en calidad Representante Legal y de Contador Público de la empresa **SBP INGENIERIA SAS,** con el Nit 901.500.823-9 declaramos que:

Yo, **ANA PAREDES MARIN** en calidad de Representante Legal, identificada con C.C. No. 32.677.642 y Yo, **JESUS CUELLO SAMPAYO** en calidad de Contador Público, identificado con C.C. No. 9.142.492, declaramos bajo la gravedad de juramento, que la sociedad se encuentra clasificada como: **MICROEMPRESA** de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Para constancia se firma en Barranquilla, a los (26) días del mes de mayo del 2026.

Cordialmente,

Nombre: ANA DOLORES PAREDES MARIN
C.C. 32.677.642 DE BARRANQUILLA
REPRESENTANTE LEGAL

JESUS CUELLO SAMPAYO
C.C. 9.142.492 DE MAGANGUE
CONTADOR PUBLICO
TP: 81694-T

Dirección: Cra17 N° 111 a 03
Celular:3114176852 - 3005559855
Email: sbpingenieriasas@gmail.com
Barranquilla - Atlántico

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **9.142.492**

CUELLO SAMPAYO

APELLIDOS

JESUS MARIA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-NOV-1966**

BARRANCO DE YUCA
MAGANGUE (BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-DIC-1985 MAGANGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0300100-00059861-M-0009142492-20080828 **0002**642228A 2 1040008963

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

81694-T



JESUS MARIA
CUELLO SAMPAYO
C.C. 9.142.492
RESOLUCION INSCRIPCION 143 FECHA 08/11/01
UNIVERSIDAD LIBRE

PRESIDENTE JAIME A. HERNANDEZ V. 90852

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

Fecha generación documento PDF:03-05-2022 08:55:42AM

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 32.677.642

PAREDES MARIN

APELLIDOS

ANA DOLORES

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-AGO-1963

SAN JACINTO
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

06-DIC-1982 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0300100-00109722-F-0032677642-20081024 0004745795A 1 3380013772

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141156481499

(415)7707212489984(8020) 000014115648149 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 0 0 8 2 3	9	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SBP INGENIERIA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	SBPING

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CL 77 B 57 103 P 10 OF 140

42. Correo electrónico sbpingenieriasas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 8 0 0 1 5	3 0 0 8 1 5 0 3 5 4	3 1 1 4 1 7 5 3 3 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 3 1 2	2 0 2 1 0 7 1 0	4 6 5 9	2 0 2 1 0 7 1 0	5 2 2 4	4 9 2 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	4 2	4 7	4 8	5 2	5 5																			

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PAREDES MARIN ANA DOLORES
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141156481499

(415)7707212489984(8020) 000014115648149 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 0 0 8 2 3	9	Impuestos de Barranquilla	2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 3	
72. Número	0 0 0 0 0	
73. Fecha	2 0 2 1 0 7 0 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 7 1 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 7 9 5 9 0 8	
78. Departamento	0 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 7 0 7	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 1 0 1 4		-
2	1 0 1	2 0 2 5 0 1 0 1		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141156481499

(415)7707212489984(8020) 000014115648149 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 0 0 8 2 3	9	Impuestos de Barranquilla	2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 1 0 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 2 6 7 7 6 4 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PAREDES	MARIN	ANA	DOLORES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141156481499

(415)7707212489984(8020) **000014115648149 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 0 0 8 2 3	9	Impuestos de Barranquilla	2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 1 4 2 4 9 2	2	8 1 6 9 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CUELLO	SAMPAYO	JESUS	MARIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 1 2 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 11/05/2026 - 08:30:31

Recibo No. 13442352, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: QE6D3A88FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
SBP INGENIERIA S.A.S
Sigla: SBPING
Nit: 901.500.823 - 9
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 795.908
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2021
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación de la matrícula: 27 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CL 77 B No 57 - 103
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: sbpingenieriasas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3225658802

Teléfono comercial 2: 3005559855
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CALLE 77B No 57-103 PISO 10 OF 140
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: sbpingenieriasas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3225658802
Teléfono para notificación 2: 3005559855
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 07/07/2021, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/07/2021 bajo el número 406.068 del libro IX, se constituyó la sociedad:SBP INGENIERIA S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: La sociedad tendrá como actividad principal: 1. La venta, comercialización y distribución de productos y servicios, incluidos y no limitados a los siguientes: a) Comercialización y distribución de aseo, limpieza, cafetería. b) ventas y comercialización de productos y elementos de ferretería, construcción, herramientas eléctricas, mantos para impermeabilización en todas sus clases y medidas, lavado de tanques de almacenamiento de aguas en alturas y subterráneos, lavado limpieza de trampas de grasa. c) Venta y dotación de elementos de protección y seguridad industrial, muebles para oficina, papelería en general, suministro de toners y cintas para impresoras, electrodomésticos y aparatos electrónicos y de cómputo, equipos biomédicos y de laboratorios. d) venta de insumos y elementos para confección, calzado, madera, artes gráficas, litografías, belleza, estética, cosmetología, artesanía, manualidades, variedades, bisutería y marroquinería, dotación y Confección de prendas de vestir, elementos deportivos, elementos musicales. e) compra, venta, fabricación y distribución de artículos y útiles para la oficina, trabajos tipográficos, litográficos y litografías, indexaciones, sellos de caucho, piñatería, tarjetería, juguetería, artículos de cacharrería en general, venta de pintura y elementos para aseo y limpieza. f) ventas de todo tipo de maquinarias y equipos, agrícolas, automotriz, motobombas, impresoras 3d, plotter

de baja y alta capacidad, compresores y plantas eléctricas, generadoeres de energía, aires acondicionados en todas sus capacidades, lámparas led y convencionales, lámparas de emergencia, insumos y equipos médicos y hospitalarios, equipos y máquinas para confecciones en todas sus características. g) suministros de víveres y abarrotes. II.- SERVICIOS: h) prestación de servicios generales, logística general, logística de transporte de carga, transporte de personal, logística de eventos y celebraciones, hospedajes y hostales, capacitaciones y eventos profesionales para formación y diversión, mudanzas, aseo y limpieza de instalación locativas, lámparas, arroyos, canales fluviales, parques y bulevares. i) servicios y mantenimientos técnicos, obras civiles y de ingeniería, mantenimientos para canchas de beisbol, canchas de futbol en cualquier tipo de superficie, mantenimiento y suministro de mallas de protección con medidas ilimitadas de fabricación, mantenimiento para aires acondicionados, instalaciones eléctricas, cámaras de seguridad y maquinarias y equipos en general, equipos mecanicos en cnc, tornos, fresadoras, taladros, robotica, maquinas para confecciones, automatizacion industrial, industria 4.0 y 5.0, redes de distribucion de aire comprimido, redes electricas, transformadores, seccionadores, alta, media y baja tension, trabajo en caliente energetico con utilizacion de carro canasta, logistica para realizar ensayos de aptitud, calibracion de equipos y herramientas especializados de laboratorios en general incluidos para entidades de formacion, ascensores y sus mantenimientos en todas sus caracteristicas, mantenimiento y reparacion maquinarias y equipos para mineria, construccion y agricultura, actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos, impermeabilizacion en todas sus rutinas y superficies, equipos de soldadura, equipos para gimnasio. j) montajes a instalacion, mantenimiento de motobombas centrales y plantas electricas. k) mantenimiento de todo tipo de inmobiliarios y muebles para oficinas, instituciones educativas a industriales. 1) mantenimientos generales, servicio de fontaneria, de albanileria, plomeria, electricidad residencial. m) gestion y asesoria en seguridad y salud en el trabajo, n) mantenimiento automotriz general, n) latoneria y pintura basica y especializada, fabricacion, ensamble y soldadura de estructuras metalicas en general, fabricacion e instalacion de pasamanos metalicos y de aluminio, fabricacion de torres de trabajo en alturas y su mantenimiento, postes metalicos en cualquier medida, postes en concreto, marquesinas para proteccion y obra civil, puertas y ventanas en aluminio y vidrio templado, fumigacion contra todo tipo de insectos y roedores. Se entenderan incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo, asi como los que tengan por finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o contractuales, derivados de la existencia y actividad de la compania. III. m) la construccion, planeacion, desarrollo, supervision, administracion, mantenimiento, por cuenta propia o ajena, de toda clase de obras de arquitectura e ingenieria. n) la urbanizacion, fraccionamiento y construccion, por cuenta propia o ajena, de bienes inmuebles, para su venta, arrendamiento o transmision, por cualquier titulo. o) Comprar, vender, dar o tomar en arrendamiento o subarrendamiento puro o financiero, comodato, permuta, por cuenta propia o ajena, cualquier clase de bienes muebles o inmuebles. p) El estudio, diseño, planeacion, contratacion, realizacion, construccion, financiacion, explotacion, mantenimiento y administracion de negocios de infraestructura y la ejecucion de todas las actividades y obras propias de la ingenieria y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro o fuera del territorio nacional. q) Administrar
bienes e infraestructura que se le aporte, transfiera o encargue, especialmente de obras de infraestructura electrica efectuadas por entidades del Estado o a

traves de empresas privadas. r) Inversion en compra y venta de titulos valores, bienes muebles o inmuebles de titulos de bolsa. s) En desarrollo de este objeto, la sociedad podra gravar, enajenar, adquirir, conservar, arrendar toda clase de bienes raices, muebles o vehiculos. s) la representacion de casas importadoras de equipos y maquinarias para la industria nacional. t) Tomar interes como accionista en otras compañías similares que exploten igual objeto social o cualquier otra actividad relacionada o conexa, fusionarse con ellas, incorporarse a ellas, o absorberlas. u) Intervenir en licitaciones ante cualquier persona nacional o extranjera y en general Ilevar a cabo todo acto o contrato que se relacione directa o indirectamente con el objeto de la sociedad. v) Desarrollar actividades asociadas con la prestacion de servicios de consultoria en los sectores contables, tributarios, legales y de servicios en general. w) Desarrollar actividades asociadas al montaje de elementos de imagen corporativa. x) La realizacion de cualquier otra actividad economica licita tanto en Colombia como en el exterior. En general la sociedad podra ejercitar todo acto o celebrar todo contrato licito que los socios consideren convenientes para el
logro del objeto social. En consecuencia, la sociedad podra Ilevar a cabo todas las operaciones, de cualquier naturaleza que estuvieren relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualquiera de las actividades similares, conexas o complementarias. En desarrollo de su objeto la sociedad podra tener inversiones de capital en sociedades u otras entidades y garantizar las obligaciones de estas. Se entendera incluida en el objeto social la celebracion de los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan por fin ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad. En desarrollo de su objeto social la sociedad podra desarrollar todo tipo de contratos, asociarse o formar consorcios o uniones con otras personas naturales o juridicas, nacionales o extranjeras prestadoras o usuarias, con el fin de lograr la universalidad, calidad, eficacia en el cumplimiento de su objeto. La La sociedad no podrá constituirse en garante ni fiadora de obligaciones distintas de las suyas propias y de las de la persona o personas jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial, subsidiaria o vinculada económicamente o sea propietaria de acciones o cuotas. Los socios de la empresa no podrán constituirse garante de obligaciones ajenas.

CAPITAL:

** Capital Autorizado **		
Valor	:	$10.000.000,00
Número de acciones	:	1.000,00
Valor nominal	:	10.000,00
** Capital Suscrito/Social **		
Valor	:	$10.000.000,00
Número de acciones	:	1.000,00
Valor nominal	:	10.000,00
** Capital Pagado **		
Valor	:	$10.000.000,00
Número de acciones	:	1.000,00
Valor nominal	:	10.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

La sociedad tendrá un órgano de dirección denominado Asamblea General de Accionistas y un Representante Legal Principal y un Representante Legal Suplente. Son funciones de la asamblea general de accionistas: 1) El delineamiento general de las políticas de la sociedad. 2) El estudio y la aprobación de todas las reformas a los Estatutos de la sociedad. 3) El examen, aprobación o no aprobación de los balances del ejercicio social, los inventarios, los estados de ganancias o pérdidas, los informes, cuentas que debe rendir el Representante Legal y el Revisor Fiscal. 4) Elegir y remover libremente al Revisor Fiscal y fijarle su remuneración. 5) Ordenar las reservas ocasionales de capital. 6) Decidir sobre la fusión, escisión, transformación o disolución anticipada de la sociedad. 7) Decidir sobre las acciones de carácter ordinario que se colocarán en el mercado sin sujeción al derecho de preferencia y autorizar la negociación o emisión de acciones sin cumplir con el derecho de preferencia- 8) Disponer el monto del dividendo así como la forma y plazo con que se pagará- 9 Exigir al Representante Legal, al Revisor Fiscal y demás funcionarios de la sociedad, los informes simples o razonados y pormenorizados sobre cualquier tema o punto que se considere de interés, así como estudiar, aprobar o rechazar dichos informes. 10) Ordenar las acciones que corresponda contra el Representante Legal, el Revisor Fiscal y contra los demás funcionarios de la sociedad. 11) Adoptar en general todas las medidas que demande el cumplimiento de los estatutos sociales y el interés de la sociedad. 12) Ejercer todas las demás funciones y atribuciones que legalmente hayan sido restablecidas a su favor. 13) Aprobar el presupuesto anual que le presente a su consideración el Gerente General. 14) La aprobación de las políticas de remuneración de los administradores. 15) La aprobación de las políticas para la ejecución de operaciones que representen enajenación global de activos. 16) La Aprobación de las políticas para la realización de segregaciones. 17) Aprobación de las políticas para la realización de operaciones con las partes vinculadas. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de persona natural, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado para un término definido o indefinido según lo decida la asamblea general de accionistas La sociedad será gerenciada y administrada por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la cuantía ni la naturaleza del acto. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la exigencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por los representantes legales. Le está prohibido al representante legal y los demás administradores, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica, préstamos por parte de la sociedad. El gerente ejercerá todas las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial o extrajudicial ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, funcionarios, personas jurídicas o naturales, etc. 2. Ejecutar los acuerdos, resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. 3. Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad y el objeto social. En ejercicio de esta facultad podrán: enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a

cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad, transigir, comprometer, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria; dar o recibir dinero en mutuo; hacer depósitos bancarios; firmar todas clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos, comparecer en juicios en que se discuta el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar parte de nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes. 4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que él mismo goza. 5. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias 6. Rendir a la Asamblea General de Accionistas a través del Gerente un informe sobre gestión social en el año inmediatamente anterior y todos los demás informes que la asamblea demande. 7. Ordenar las acciones que deban establecerse contra los representantes legales y demás funcionarios de la sociedad. 8. Aprobar la emisión y colocación de acciones y su reglamento. 9. Crear los cargos técnicos, administrativos y operativos que estime convenientes. 10. Aprobar la apertura de agencias y sucursales, dentro o fuera de la ciudad. 11. Cuidar el estricto cumplimiento de todas las disposiciones consignadas en los estatutos, en la ley y de las que ella misma dicte para el buen funcionamiento de la empresa. 12. En fin, las demás funciones no atribuidas legal o estatutariamente a otro órgano social.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 3 del 11/09/2021, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 16/09/2021 bajo el número 409.785 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Paredes Marin Ana Dolores	CC 32677642

Nombramiento realizado mediante Acta número 4 del 11/04/2023, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/04/2023 bajo el número 448.750 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Suplente del representante legal	
Fuentes Garcia Rosnaira	CC 1002136017

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	4	07/05/2024	Asamblea de Accionista	475.511	09/05/2024	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a

la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.
A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 3312
Actividad Secundaria Código CIIU: 4659
Otras Actividades 1 Código CIIU: 5224
Otras Actividades 2 Código CIIU: 7112

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIOo

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio
el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
SBP INGENIERIA S.A.S
Matrícula No: 795.909
Fecha matrícula: 12 de
Julio de 2021
Último año renovado: 2026
Dirección: CR 17 No 111 A - 3

Municipio: Barranquilla - Atlantico

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 2.238.642.463,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 3312

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

C E R T I F I C A

Que entre los asociados existe pactada cláusula de arbitraje para la solución de controversias.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA